



Declaracion de...

BELLO QVARTO, VBIEN  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCO  
QVENTA Y NVEVE.

haviendo xelacion, de q. con embargo de su principal  
ocupacion, se halla viviendo a este Ayuntamiento.  
en quanto anuñto se le encargan por los pre-  
ventes Secretarios, año del R. V. en su caso, como  
del beneficio comun; y respecto de q. por estas tra-  
xer, no ha permitido el duplicante remuneracion  
alguna, y hallarse con corteada de media y de cada  
familia, concluye duplicando a la Ciudad, q. en esta  
atencion, y a la proximidad de Pasq. del d. Na-  
cimiento, q. desea oírse con las mayores felici-  
dades, se briva mandante librar lo q. sea de su  
agrad. // Y haviendolo oydo: Acordó q. por re-  
compensa de dho. trabajo, le entregue d. Juan  
outador mayor como tres mil d. con los q. in-  
cluya en cuenta de gastos comunes, donde se le

Sim. á la Poveda

Abonaran contestim. de este acuerdo y xerivo  
A Memorial de d. Theresa y d. Nicolasa heras  
hermanas, xerivas de esta Ciudad, duplicando  
q. en atencion al proximo festivo tpo de Pasqua  
del agrado Nacimiento de Nro Redemptor, y de la  
notoria pobreza en q. estan constituidas, se les  
va librarles una limosna: Acordó la Ciudad,  
q. el Mayor como entregue a las vuodras heras  
y quimientos d. con los q. incluya en cuenta  
de comun y donde se le abonaran contestim. de

Simona a la deteocar

este acuerdo y xerivo  
A Memorial de d. Theresa y d. Ana Teran  
hermanas doncellas, en q. duplican a la Ciudad